

# RELACIÓN DE MOCIONES APROBADAS POR PROVINCIAS GOBERNADAS POR EL PARTIDO POPULAR

(18/06/2014)

## ÍNDICE

- **1. CUADRO RESUMEN** CON RELACIÓN DE MOCIONES APROBADAS POR PROVINCIAS GOBERNADAS POR EL PARTIDO POPULAR A 18/06/14.
- 2. NOTICIA DE LA PUBLICACIÓN DIGITAL "LA OPINIÓN. A CORUÑA", EN LA QUE SE INDICA LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA.
- 3. NOTICIA DE LA PUBLICACIÓN DIGITAL "ALBACETE CAPITAL", EN LA QUE SE INDICA EN EL APARTADO "MOCIONES" LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA.
- 4. CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO DEL AYTO. DE OVIEDO.
- 5. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYTO. DE CASTELLÓN DE LA PLANA.
- 6. CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO DEL AYTO. DE VALL D'UIXÓ.
- 7. ACUERDO PLENARIO DE AYTO. DE CÓRDOBA
- 8. ACUERDO PLENARIO DE AYTO. DE MÁLAGA.
- 9. CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO DEL AYTO. DE PALENCIA.
- 10. CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO DEL AYTO. DE CARCAIXENT.
- 11. CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO DEL AYTO. DE BENIMODO.
- 12. CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO DEL AYTO. DE CÀRCER.
- 13. ACUERDO PLENARIO DE AYTO. DE CARLET.



# RELACIÓN DE MOCIONES APROBADAS POR PROVINCIAS GOBERNADAS POR EL PARTIDO POPULAR

(16/06/2014)

	,	PRESENTACIÓN	PARTIDO	ALCALDE/
PROVINCIA	NOMBRE ASOCIACIÓN	MOCIÓN AYTO.	GOBERNANTE	ALCALDESA
A CORUÑA	Asociación Motivadora de Peluqueros Coruñeses	Aprobada	Partido Popular	Carlos Negreira Souto
ALBACETE	Asociación Provincial de Peluqueros y Afines de Albacete	Aprobada	Partido Popular	Carmen Bayod Guinalio
ALMERÍA	Asociación de Peluqueros de Almería y Provincia	Aprobada	Partido Popular	Luis Rogelio Rodríguez- Comendador Pérez (Senador)
ASTURIAS	Asociación de Empresas de Peluquerías del Principado de Asturias	Oviedo: aprobada	Partido Popular	Agustín Iglesias Caunedo
CASTELLÓN	Gremio Provincial de Peluquerías, Esteticistas y Maquilladores de Castellón	Castellón de la Plana: aprobada	Partido Popular	Alberto Fabra Part
		Vall D´Uixó: aprobada		Óscar Clavell López
CÓRDOBA	Unión de Empresas y Profesionales de Peluquerías de Córdoba	Aprobada	Partido Popular	José Antonio Nieto Ballesteros
GRANADA	Asociación Provincial de Empresarios de Peluquerías de Granada	Aprobada	Partido Popular	José Torres Hurtado
HUELVA	Asociación de Peluqueros de Huelva y provincia	Aprobada	Partido Popular	Pedro Rodríguez González
MÁLAGA	Asociación de Empresas de Peluqueías y Belleza de Málaga y Provincia	Aprobada	Partido Popular	Francisco Manuel de la Torre (Senador)
PALENCIA	Asociación de Peluquería y Belleza de Palencia	Aprobada	Partido Popular	Carlos Alfonso Polanco Rebolledo
VALENCIA	Gremio Provincial de Peluqueros de Caballeros y Belleza de Valencia	Carcaixent: aprobada Benimodo:		María Dolores Botella Arbona Francisco Teruel
		aprobada  Carcer: aprobada	Partido Popular	Machi Marta Hernándis Martínez
		Carlet: aprobada		María Ángeles Crespo Martín





## Toca renovar el seguro... Compara y Ahorra



La Opinión A Coruña utiliza cookies propias y de terceros para mejorar su experiencia

de navegación y realizar tareas de analítica. Si continúa navegando, entendemos que acepta nuestra política de cookies.

Hemeroteca Suscribete Lunes, 05 mayo 2014 Identificate o Registrate Clasificados

www.laopinioncoruna.es 4

Puerto de A Coruña

Santiago 19 / 11

Galicia Actualidad Deportes Economía Opinión Ocio Viday Estilo Comunidad Multimedia Servicios

18 / 14°

A Coruña Gran Coruña

Local

La Opinión A Coruña » A Coruña

VOTE ESTANOTICIA 🏠 🖒 🏠 🏠

(3)

Tweet 4

Entrar

Sigue las noticias de A Coruña en:

📻 📵 🚟 🖹 🕒 💀 💀

Sist

Enti

grat

RA

## El Concello aprueba la revisión del convenio de la cárcel provincial para su reversión gratuita

El PP respalda dos mociones consensuadas, pero rechaza el debate de las 9 presentadas por la oposición

Ep | A Coruña | 05.05.2014 | 21:00

La Corporación Municipal de A Coruña ha aprobado, en pleno, la revisión de oficio del convenio de permuta de la antigua prisión provincial, con los votos a favor del grupo de gobierno, el PP, y de EU-V; la abstención del BNG y el voto en contra de los socialistas, para iniciar, con ello, el procedimiento para su anulación.

Antes del inicio de la sesión, los concejales guardaron un minuto de silencio para condenar la violencia machista, tras la muerte de una mujer en A Coruña la pasada semana.

La revisión de oficio del convenio de la antigua cárcel responde a la propuesta planteada por el gobierno local para declarar nulo el acuerdo firmado, en 2005, por el gobierno del PSOE con el Ministerio del Interior, y proceder, con ello, a la reversión del edificio "sin necesidad de pagar" los 1,2 millones de euros que se recogen para la devolución de la antigua cárcel.

Así lo ha defendido, en el pleno, la teniente de alcalde de Hacienda y Adminsitración Pública, Rosa Gallego, quien ha rechazado las críticas de la oposición y ha dicho que el objetivo es "no regalar nada del bien coruñés".

Sin embargo, para la edil socialista Silvia Longueira, esta opción podría suponer "una sucesiva cadena de pleitos donde el edificio se seguirá deteriorando". En la misma línea, desde el BNG su portavoz, Xosé Manuel Carril, ha considerado que la propuesta está "necesitada de algunas meioras"

#### Especial



Los preferentistas gallegos pueden recuperar su dinero en los juzgados

Entrevista a Jesús Mª Ruíz de Arriaga, socio director de Arriaga Asociados, el primer despacho de abogados de España en preferentes y acciones bancarias



VIVE O FEIGIZO DESGA NOIGE II LA OPIDION A COR

SAN XOAN 2014

#### Ordenanza de licencias

En otro orden de cosas, el pleno ha dado luz verde a la aproba de los procedimientos para la intervención y control de ejecuci

instalaciones y actividades o servicios, que el teniente de alcala Infraestructuras, Martín Fernández Prado, ha subrayado que "clarificará los procedimientos y acortará

Desde la oposición, el PSOE y EU-V han reclamado que se defina "cómo va a funcionar el aparato inspector", han dicho al remarcar que con la nueva legislación "prácticamente es lo único que le queda

#### Rechazo de las mociones de la oposición

En el pleno, se ha rechazado el carácter de urgencia de las 9 mociones presentadas por los grupos de la oposición, lo que ha impedido su debate. Esto ha suscitado críticas por parte de los tres grupos. En la misma línea, desde el BNG la edil María Xosé Bravo lamentó que se debatiese una moción del PP en apoyo al sector pesquero gallego, que, con anterioridad, había presentado en otro pleno esta formación, según ha recordado.

En concreto, solo se han debatido y aprobado dos mociones presentadas por unanimidad de todos los grupos, una en apoyo al Aeropuerto de Alvedro, atendiendo a una petición del comité de empresa de Aena, y otra reclamando que se rebaje el IVA del 21% que en la actualidad se aplica a las peluquerías.

También se ha hecho en el caso de las tres mociones presentadas por el PP, una en apoyo al sector pesquero reclamando un aumento de las cuotas pesqueras y de la supresión de la clave de reparto de los Topes Admisibles de Captura (TAC), -aprobada con el apoyo de populares y socialistas-; otra reclamando una solución para los ahorradores de Afinsa y Fórum Filatélico y una tercera contra la supresión de partidos judiciales en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En las preguntas orales y sobre el proyecto de urbanización de la Marina, el portavoz del BNG ha tildado de "auténtico dispendio" las actuaciones, previstas mientras que el concejal de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, Martín Fernández Prado, las ha calificado de "perfectamente legales", tras



ver otras galerías >>

las denuncias del BNG sobre la "demolición" de la Oficina de Turismo y el edificio de Sanidad.



Anuncie ahora su casa HomeAway, el mayor portal de alquiler vacacional con máxima visibilidad internacional www.homeaway.es



¿Un Galaxy S4 por 17€? Experto en compras desvela cómo españoles consiguen gangas usando un sorprendente truco www.megabargains24.com



#### ¿Controlas tu colesterol?

Descúbrelo con el test corazón contento y gana 1 año de leche Puleva Omega 3

www.testcorazoncontento.es



#### Comentarios

Para comentar debes <u>iniciar sesión</u> o <u>registrarte</u> si aún no tienes una cuenta. Los comentarios están sujetos a moderación previa y deben cumplir las <u>Normas de Participación</u>

Comentar



en ORBYT



## El Concello propone una norma electoral de Protección Civil para guiar el proceso

#### **Y ADEMÁS**

Trámites y subvenciones demoran la vigilancia de socorristas en Miño, Bergondo y A Laracha

La inspección del cuerpo apunta que el hombre del congelador murió por un golpe

Carolina Masaveu amarra su puesto en el consejo de Pescanova con más acciones

150.400 gallegos morosos adeudan recibos o créditos

"De proporciones bíblicas", José Manuel Ponte; "Un paria", Juan José Millás; "El derecho a decidir", Pedro de Silva; "La extraña ausencia del Rey", Guillermo García Alcalde

ACCESO día 0.89€ ACCESO mes 23.99€

CONOCE ORBYT



Diario Digital de Albacete Capital|Martes, junio 17, 2014



- Local
- Provincia
- Región
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Opinión
- El Tiempo
- Loterías
- Empleo
- FarmaciasAgenda
- » Home » Local » Habrá comparecencia de los concejales por el nombramiento de la Jefa de Servicio
  - Buscar...
  - ٠.

## Habrá comparecencia de los concejales por el nombramiento de la Jefa de Servicio

Publicado 1:27 pm, 24 abril, 2014 Escrito por albacetecapital



El Pleno de Albacete ha dado luz verde a la comparecencia de los concejales del Partido Popular en la que darán cuenta del nombramiento de la nueva Jefa de Servicio en el área de urbanismo y que está relacionada con el caso "GUATEQUE". Así se ha decidido en sesión plenaria este mismo jueves y que arrancaba precisamente con este punto en el orden del día.

La petición que partía de los dos partidos de la oposición en el Ayuntamiento de la capital lo que pretendía " no es otra cosa que escuchar de viva voz a los dos concejales de personal y urbanismo informar cuales fueron los motivos que le llevaron a nombrar a esta jefa de servicio", insistía el portavoz socialista, Antonio Martínez. Y es que los grupos en la oposición aseguran que es imprescindible aclarar el nombramiento calificado de "torpeza" tanto desde Izquierda Unida como desde el PSOE.

Asegurando que el Equipo de Gobierno no tiene nada que ocultar el portavoz popular Juan Carlos López Garrido ha aceptado la solicitud de comparecencia que se desarrollará en la sesión plenaria correspondiente al mes de Mayo. Aún así ha destacado que esta misma funcionaria "ha estado concediendo licencias urbanísticas en este Ayuntamiento mientras el PSOE gobernaba".

#### Morosidad de tesorería del primer trimestre del año

Dentro del orden del día plenario el concejal de economía ha expuesto los datos de morosidad de tesorería correspondientes al primer trimestre del 2014. López Garrido ha asegurado: "No existen facturas pendientes de pago fuera de plazo. Cumplimos con el objetivo marcado por la ley de morosidad sino que además estamos por debajo en casi 10 días." También ha insistido en que pagar en tiempo y forma supone un gran ahorro para todos los ciudadanos porque el Ayuntamiento obtiene mejores precios en las acciones que contrata.

El consenso entre los grupos políticos, algo poco habitual en las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Albacete, ha sido en esta ocasión la nota más llamativa. Se han puesto de acuerdo en cuestiones como el convenio colectivo del patronato de la Universidad Popular para los años 2013-2015 aprobándolo por unanimidad. Tanto así que la portavoz de Izquierda Unida, Victoria Delicado ha expuesto de del convenio "se desprende de este convenio que sus trabajadores son empleados de este ayuntamiento y se asimila las condiciones laborales con las especifidades de la UP."



Sustitución de festivos de apertura comercial

La propuesta de aprobar la sustitución de día festivo de apertura comercial autorizada en 2014 ha roto el acuerdo entre los grupos políticos. Tanto Izquierda Unida como el Grupo Municipal Socialista han votado en contra por creer que la autorización de apertura de más festivos a las grandes superficies en el mes de diciembre perjudica al pequeño comercio de la capital y se hace sin consenso de las partes implicadas.

Mientras Juan Marcos Molina, concejal del PP, insistía en que esta decisión responde a las necesidades del sector del comercio, Ramón Sotos, por el PSOE, sentenciaba: "este tipo de normativas profundizan en una desventaja entre el gran comercio y el pequeño. Esto perjudica al pequeño comercio. El Pequeño comercio cuando se defiende mejor es cuando tiene controlado al gran comercio ya que el gran comercio tiene más que ganar cuando hay apertura libre".

Finalmente este punto, el nº8 del orden del día, quedaba aprobado con los únicos votos a favor del Grupo Popular.

#### Mociones

El Pleno ha aprobado de forma unánime una moción presentada por los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Albacete, por la que el Consistorio instará al Ministerio de Hacienda a que reconsidere el tipo impositivo con el que grava la actividad del sector de la peluquería, aplicando el tipo reducido de IVA y ayudando así a la supervivencia del sector.

Es decir, que a la actividad del sector, en lugar de gravarse con un 21% se le aplique un 10%, tal y como solicitaba la Asociación de Peluquerías de Albacete, que obtuvo el apoyo del PSOE para este fin en el marco de una reunión con representantes de su Junta Directiva, que defendieron la necesidad de reducir el IVA que se aplica al sector, pues de ello, tal y como argumentan, depende la supervivencia de un sector, que en Albacete emplea a 1.125 personas, de las que un 85% son mujeres.

Finalmente, el Pleno también refrendó una moción, presentada también de forma conjunta por el PSOE, IU y PP, a propuesta de ASAJA, la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental y la Unión de Pequeños Agricultores, en apoyo a unas tarifas eléctricas justas para el regadío.

En esta moción se aboga porque a los regantes solo se les facture por la potencia real utilizada y no por la potencia teórica contratada, con lo que se corregiría que tengan que pagar todo el año aunque no rieguen; se adapte la norma para que en un único contrato se puedan realizar dos modificaciones de la potencia contratada en el plazo de 12 meses; se permita una mayor flexibilidad para los contratos de temporada, con distintas condiciones de suministro para un mismo punto de consumo sin penalizaciones; y se modifique la normativa para favorecer la producción de energía distribuida para autoconsumo en el medio rural.

En Loca

Responder Habrá comparecencia de los concejales por el nombramiento de la Jefa de Servicio

Yo 24 abril, 2014
Reducción del IVA para los bares.
-
Deja un comentario
Nombre *
Correo electrónico *
Sitio web
Tu comentario  Añadir comentario
f + E 🚾 @





Plaza de la Constitución s/n 33009 Oviedo - Asturias Teléfono 984 08 38 00 ayuntamiento@oviedo.es

Asociación de empresas de Peluquería del Principado de Asturias c/ Foncalada, nº 14 – 1º B 33002 OVIEDO

Adjunto remito certificado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 25 de abril de 2014 que aprobó, por unanimidad de todos los grupos políticos municipales una Declaración institucional sobre aplicación del tipo reducido de IVA a los servicios de peluquería.

Oviedo, a 5 de mayo de 2014

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Jesús Fernández de la Puente Pérez

DOCUMENTO CERTIFICADOS ACUERDO PLENO: 4-2	DENTIFICADORES				
otrios cartos Código para validación: 27WJW-KCXPK-HGQTR Fecha de emisión: 2 de mayo de 2014 a las 8:44:33 Páglina 1 de 1	Fixus   1 Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO   2 Alcaide de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	FIRMADO 30/04/2014 20:42			

#### D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO AVUNTAMIENTO DE OVIEDO

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

#### 4.2.- APLICACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DE IVA A LOS SERVICIOS DE PELUQUERÍA.

Se da cuenta de la siguiente declaración institucional suscrita por todos los grupos políticos y concejales no adscritos, con número de Registro de Pleno 2014/198:

=="La mayoría de las peluquerías en nuestro país, y por tanto, también en Asturias, son pequeños negocios formados por un autónomo y uno o dos trabajadores, el 85% de ellos regentados por mujeres. Es un sector que aerunaba en 2011 a 48.000 alones, en los oue, de forma directa, trabajaban 120.000 personas.

Como vienen denunciando las asociaciones representativas del sector, en Asturias, la Asociación de Empresas de Peluquería del Principado de Asturias (ASEPEPA), la crisis económica que afecta al global de la economía, ha situado en ese año a muchos de ellos en una situación comprometida, debido, sobre todo, a la bajada de afluencia de clientes y al menor número de servicios realizados. Como consecuencia de esta situación, muchos solnoes se vieron obligados, en ese momento, a realizar importantes ajustes en su nivel de precios y personal, en consecuencia, en sus márgenes, con el fin de frenar la importante caída de clientes e intentar, como tantos sectores, seguir con su neceojo w mantener los puestos de trabajo.

En esta situación, la modificación del régimen del IVA, introducida en 2012 con la aprobación del Real Decreto Ley 20212 de 13 Julio, que elimina al sector de la peluquerá del listado de actividades gravadas con el tipo reducido de IVA del 8%, pasando sef a aplicarse el tipo de IVA general del 21%, ha supuesto un grave pertuicio que está agravando la situación del sector, y ade por sí complicada. Los motivos son claros:

perjuicio que está agravando la situación del sector, ya de por si complicada. Los motivos son claros:

- Loss alones que han traisladado la subida han visto desapracer sus clientes, que no han estado dispuestos a pagar un incremento tan desmesurado en las tarifas de precios, en una época donde toda la economía ha estado y está rebajándolos.

 Los salones que no han trasladado la subida se han encontrado con que han sido ellos quienes han asumido la subida de impuestos para, finalmente, presentar fuertes resultados negativos que, finalmente, han precipitado la cadida y el cierre de sus negocios.

 Otro de los efectos de la subida del IVA es la economía sumergida, en el sector de la peluquería estaba en un 24% pasando en la actualidad al doble el 48%,

Las cifras generales son muy preocupantes. Durante 2013 se han cerrado más de 8.000 salones en España y se han perdido 20.000 puestos de trabajo. Las previsiones para el 2014 apuntan a una nueva pérdida de 5.600 empresas y a otros 14.000 empleos directos. En dos años este sector se ha reducido un 28%, con el consiguiente impacto colateral en otros sectores que, de forma indirecta, están relacionados con el (empresas de suministros de productos, de aparatología, de mobiliario etc.).

En el Principado de Asturias las cifras están en torno a 800 puestos de trabajo menos y 467 salones de peluquería cerrados.

La aprobación de esta medida ha sido inadecuada y totalmente desmesurada, a la vista de las disposiciones europeas, que posibilitan la aplicación del tipo reducido del IVA a sectores económicos como el de la peluquería por la gran intensidad de mano de obra y especialmente jóvenes y empleo femenino. En efecto, el 5 de Mayo de 2009, el Consejo adoplo la Directiva 2009/47/CE que permite, con carácter permanente. la aplicación de los tipos reducidos del IVA para los servicios intensivos en mano de obra, entre los que se encuentran los servicios de peluquería, ya que se considera que no existe riesgo de competencia desleal entre los prestadores de servicios en los distintos Estados miembros.

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

<u>Primero</u>. EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO manifiesta la importancia que el sector de las peluquerías tiene en el tejido empresarial asturiano, en términos de generación de puestos de trabajo.

Segundo. EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO ofrece apoyo y solidaridad al sector de la peluquería en Asturias.

Tenero, El. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO insta al Gobierno de España a reconsiderar la medida de aplicações. El pende de 19 de 1

No produciéndose intervenciones, es aprobada por unanimidad de los 26 concejales asistentes a la sesión.

Y para que conste, expide la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Exemo. Sr. Alcalde, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R. D. 2568/86).



# DECLARACIÓ INSTITUCIONAL DELS GRUPS MUNICIPALS POPULAR, SOCIALISTA, COMPROMÍS I ESQUERRA UNIDA PER RECLAMAR AL GOVERN CENTRAL L'APLICACIÓ DE L'IVA REDUÏT DEL 10% A LES PERRUQUERIES

Amparo Marco Gual, portaveu del Grup Municipal Socialista, Miguel Ángel Mulet Taló, portaveu del Grupo Municipal del Partido Popular, Enric Nomdedéu Biosca, portaveu del Grupo Municipal de Compromís, i Carmen Carreras López, portaveu del Grup Municipal de Esquerra Unida, a l'empara del que estableix l'article 84 del Reglament Orgànic del Plenari i les seues Comissions, proposen a aquest Plenari l'adopció de la següent

## **DECLARACIÓ INSTITUCIONAL**

Les perruqueres són sovint xicotets negocis formats per un autònom i un o dos treballadors, el 85% d'aquests estan regentats per dones. És un sector que agrupava en 2011 a 48.000 salons, en els quals, de forma directa, treballaven 120.000 persones. El sector té a la provincia de Castelló uns 900 establiments i ofereix treball a més de 2.000 persones, en la seua majoria a la ciutat de Castelló.

La crisi econòmica que des de 2008 afecta al global de l'economia havia situat en aqueix any a molts d'ells en una situació compromesa, degut, sobretot, a la baixada d'afluència de clients i al menor nombre de serveis realitzats.

Com a consequencia d'aquesta situació, molts salons es van veure obligats en aquest moment a realitzar importants ajustaments en el seu nivell de preus i, en consequencia, en els seus marges, amb la finalitat de frenar la davallada important de clients i intentar, com d'altres sectors, seguir amb el seu negoci i mantenir els llocs de treball.

Tanmateix, al setembre del 2012, va entrar en vigor una nova mesura general adoptada pel Govern consistent a incrementar l'IVA del sector del 8% (vigent fins al 31 d'agost de 2012) al 21%. La importantísima pujada de 13 punts ha representat per a aquests salons el seu enfonsament definitiu. Els motius són clars:

Els salons que han traslladat la pujada han vist desaparèixer els seus clients, que no han estat disposats a pagar un increment tan desmesurat en les tarifes de preus, en una època on tota l'economia ha estat i està rebaixant-los.

Els salons que no han traslladat la pujada s'han trobat amb que han estat ells que han assumit la pujada d'impostos per a, finalment, presentar forts resultats negatius (el marge mig d'un saló és netament inferior al 13%) que, finalment, han

precipitat la caiguda i el tancament dels seus negocis.

Les xifres generals són molt preocupants. Durant 2013 s'han tancat més de 8.000 salons a Espanya i s'han perdut 20.000 llocs de treball. Les previsions per al 2014 apunten a una nova pèrdua de 5.600 empreses i a altres 14.000 ocupacions directes. En dos anys aquest sector s'ha reduït un 28%, amb el consegüent impacte col·lateral en altres sectors que, de forma indirecta, n'estan relacionats. amb ell (empreses de subministraments de productes, d'aparells, de mobiliari etc.).

Mentrestant, recentment (gener 2014), el Govern ha anunciat la rebaixa impositiva del 21 % al 10 % en les transaccions d'objectes d'art i anticipa una rebaixa de l'IVA cultural com mesura per a incentivar el seu consum al·ludint que és

molt important per a l'economia espanyola.

Al nostre parer, el sector de la perruqueria no només és rellevant des del punt de vista numèric, que ho és i molt, sinó també des del punt de vista social. Forma part del teixit empresarial del país, és un sector de xicotets empresaris i emprenedors que mantenen, encara avui, un nombre important d'ocupacions i que, a més, és dels pocs sectors que estan regentats per dones en la seua pràctica totalitat.

Creiem que si els objectes d'art han obtingut una consideració especial, la

perruqueria també mereix ser tinguda en compte.

Per tot això, i a proposta dels grups Popular, Socialista, de Compromís i de Esquerra Unida el Ple de la Corporació acorda instar al Govern d'Espanya a reconsiderar l'aplicació del tipus general de l'IVA del 21% als serveis de perruqueria i tornar a aplicar el tipus reduit de l'IVA del 10% a aquests serveis.

Miguel Angel Mulet Taló

Amparo Marco Gual

Enric Norndedéu Biosca

Carmen Carreras López

AJUNTAMENT DE CASTELLO

SECRETARIA GENERAL

1 6 ABR. 2014

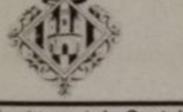
nota a Caste

El Ple de l'Excel·lentíssim Ajuntament en sessió ordinària celebrada el dia 17 d'abril de 2014, va aprovar l'anterior declaració institucional dels quatre grups municipals, per 25 vots a favor, 8 vots en contra l'abstencions.

nota a Castello de la Plana 200 abril de 2014.

La deparetana General del Ple,

Conception Juan Gaspar



Ajuntament de Castelló de la Plana

CONCEPCIÓN JUAN GASPAR, Secretària General del Ple de l'Excel·lentíssim Ajuntament de Castelló de la Plana,

CERTIFIQUE: que segons consta en les actes de sessions i en la resta de documentació obrant en aquesta Secretaria, amb data dèsset d'abril de dos mil onze, l'Excm. Ajuntament Ple va adoptar, entre d'altres, l'acord següent:

"Les perruqueries són sovint xicotets negocis formats per un autònom i un o dos treballadors, el 85% d'aquests estan regentats per dones. És un sector que agrupava en 2011 a 48.000 salons, en els quals, de forma directa, treballaven 120.000 persones. El sector té a la província de Castelló uns 900 establiments i ofereix treball a més de 2.000 persones, en la seua majoria a la ciutat de Castelló.

La crisi econòmica que des de 2008 afecta al global de l'economia havia situat en aquest any a molts d'ells en una situació compromesa, degut, sobretot, a la baixada d'afluència de clients i al menor nombre de serveis realitzats.

Com a consequencia d'aquesta situació, molts salons es van veure obligats en aquest moment a realitzar importants ajustaments en el seu nivell de preus i, en consequencia, en els seus marges, amb la finalitat de frenar la davallada important de clients i intentar, com d'altres sectors, seguir amb el seu negoci i mantenir els llocs de treball.

Tanmateix, al setembre del 2012, va entrar en vigor una nova mesura general adoptada pel Govern consistent a incrementar l'IVA del sector del 8% (vigent fins al 31 d'agost de 2012) al 21%. La importantíssima pujada de 13 punts ha representat per a aquests salons el seu enfonsament definitiu. Els motius són clars:

Els salons que han traslladat la pujada han vist desaparèixer els seus clients, que no han estat disposats a pagar un increment tan desmesurat en les tarifes de preus, en una època on tota l'economia ha estat i està rebaixant-los.

Els salons que no han traslladat la pujada s'han trobat amb que han estat ells que han assumit la pujada d'impostos per a, finalment, presentar forts resultats negatius (el marge mig d'un saló és netament inferior al 13%) que, finalment, han precipitat la caiguda i el tancament dels seus negocis.

Les xifres generals són molt preocupants. Durant 2013 s'han tancat més de 8,000 salons a Espanya i s'han perdut 20.000 llocs de treball. Les previsions per al 2014 apunten a una nova pèrdua de 5.600 empreses i a altres 14.000 ocupacions directes. En dos anys aquest sector s'ha reduït un 28%, amb el consegüent impacte col·lateral en altres sectors que, de forma indirecta, n'estan relacionats. amb ell (empreses de subministraments de productes, d'aparells, de mobiliari etcètera.)

Mentrestant, recentment (gener 2014), el Govern ha anunciat la rebaixa impositiva del 21 % al 10 % en les transaccions d'objectes d'art i anticipa una

CONFRONTAT I CONFORME
La Cap del Negociat de Centrat Arstes
Marta Penares López.

rebaixa de l'IVA cultural com mesura per a incentivar el seu consum al·ludint que és molt important per a l'economia espanyola.

Al nostre parer, el sector de la perruqueria no només és rellevant des del punt de vista numèric, que ho és i molt, sinó també des del punt de vista social. Forma part del teixit empresarial del país, és un sector de xicotets empresaris i emprenedors que mantenen, encara avui, un nombre important d'ocupacions i que, a més, és dels pocs sectors que estan regentats per dones en la seua pràctica totalitat.

Creiem que si els objectes d'art han obtingut una consideració especial, la perruqueria també mereix ser tinguda en compte.

Per tot això, i a proposta dels Grups Popular, Socialista, del Bloc-Compromis i d'Esquerra Unida el Ple de la Corporació acorda instar al Govern d'Espanya a reconsiderar l'aplicació del tipus general de l'IVA del 21% als serveis de perruqueria i tornar a aplicar el tipus reduït de l'IVA del 10% a aquests serveis."

I perquè així conste, estenc aquesta certificació d'ordre i amb el vistiplau de l'Excel·lentíssim Senyor Alcalde Alfonso Bataller Vicent, a Castelló de la Plana, el quinze de maig de dos mil catorze.





Ref: Moción IVA peluquerias P/30.04.14 JLT/zi. SECRETARÍA

# JOSÉ LUIS DE LA TORRE MARTÍN, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ (CASTELLÓN)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil catorce, a reservas de la aprobación del borrador del acta y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el pertinente documento, adoptó el siguiente acuerdo:

## 07/14.9 DESPACHO EXTRAORDINARIO.

9.4 Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el tipo impositivo del IVA del sector de la peluquería.

Por parte del Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de La moción que para su aprobación, en su caso, se presenta a la consideración de los Sres./as Concejales/as que constituyen el Consistorio Municipal, que, reproducida literalmente dice como sigue:

La conjuntura econòmica actual ha situat aquests salons en una situació bastant compromesa, provocada per la baixada d'afluència de clients i en menor nombre de serveis prestats.----

Aquesta situació va portar a molts salons a realitzar ajustos en els preus dels serveis que prestaven i , en conseqüència, en els seus beneficis per tal de pal·liar la caiguda de clients, intentant seguir amb els seus negocis i mantenir els llocs de treball.-----

El govern d'Espanya, el setembre del 2012, aplica una nova mesura general consistent en incrementar l'IVA del sector del 8% (vigent fins al 31 d'agost de 2012) al 21 %.-----

La substancial pujada de 13 punts ha provocat, en aquests petits negocis, el seu enfonsament definitiu. Els motius són clars :-----

# Secretaria General

 Aquells empresaris que van optar per traslladar la pujada dels 13 punts als clients han vist que la majoria d'aquests, davant d'un increment tan desmesurat dels preus, han desaparegut.

La resta dels petits negocis de perruqueria que no han aplicat la pujada i
que han estat assumint ells els impostos, finalment presenten forts resultats
negatius (el marge mitjà de benefici d'un saló és inferior al 13%) i això ha
precipitat la caiguda i el tancament dels seus negocis.

Durant l'any 2013 s'han tancat 114 salons i s'han perdut aproximadament 285 llocs de treball en la nostra provincia.

Les previsions per al 2014 apunten a una nova pèrdua de més empreses i per descomptat més treballadors. Estem parlant d'una xifra aproximada a 81 nous salons tancats i uns 200 empleats sense feina.-----

En dos anys aquest sector s'ha reduït un 28%, amb el consegüent impacte col·lateral en altres sectors relacionats de forma indirecta amb ell (empreses de subministraments de productes, d'aparells, de mobiliari etc ) i que no es quantifiquen en aquest escrit.-----

Al nostre entendre, el sector de la perruqueria no només és rellevant des del punt de vista numèric, que ho és i molt, sinó que també des del punt de vista social.----

Forma part del teixit empresarial del país, és un sector de petits empresaris i emprenedors que mantenen, encara avui, un nombre important de llocs de treball i que, a més, és dels pocs sectors que estan regentats per dones en la seva pràctica totalitat.-----

Creiem que si els objectes d'art han obtingut una consideració especial, la perruqueria també mereix ser tinguda en compte.-----

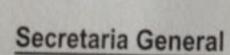
Per tot això, el Grup Municipal Socialista presenta per al seu debat i votació el següent-----



L'Ajuntament de la Vall d'Uixó insta al Govern perquè reconsidere sobre la mesura presa el setembre del 2012 d'aplicació del tipus general de l'IVA del 21% als serveis de perruqueria i torne a situar aquest sector en un tipus impositiu del 10% a aquests serveis.".

Terminada la lectura, se inicia la votación señalada en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo apreciada por unanimidad la urgencia del asunto cumpliéndose, en consecuencia, el requisito del quórum de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, exigido por el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, pudiéndose proceder a continuación a conocer y debatir el fondo del asunto.

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Vall d'Uixó, a dos de mayo de dos mil catorce.----



avell López



г





08 ABR. 2014

REGISTRO DEL PLENO

PORTAVOCES Entrada 209 Hora: 09:45 **MUNICIPALES** LOS AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014, SOBRE REDUCCIÓN DEL IVA EN EL SECTOR DE PELUQUERÍAS Y SALONES DE **IMAGEN PERSONAL.** 

#### **ACUERDO**

1.- Trasladar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que contemple en la reforma fiscal que se ha anunciado para el próximo año la posibilidad de revertir al tipo de gravamen reducido al sector de las peluquerías.

Inmaculada Durán Sánchez

Portavoz PSQE

Kna /Tamayo Ureña ⊢ Portavoz RP

Francisco Tejada Gallegos

Portavoz IU

Juan Miguel Alburquerque Sacristán

Portavoz UCOR

REGISTRO DE SALIDA-PLENO FECHA: 7/03/14 SALIDA №: 786 № DE DOCUMENTO: 11/663



#### SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 23.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REPERCUSIÓN QUE ESTÁ TENIENDO LA SUBIDA DEL IVA EN EL SECTOR DE PELUQUERÍAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 21 de febrero de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El sector de peluquerías durante años ha venido soportando la situación actual de crisis económica, pero a partir del 1 de septiembre de 2012, ésta situación se vio agravada por la entrada en vigor de la medida adoptada por el Gobierno Central de aplicar el 21% del tipo impositivo de IVA a este sector.

Con anterioridad, a los centros de peluquerías les era aplicable el tipo reducido de IVA, el 8%, con esta subida desproporcionada se incrementó este servicio hasta un 13%, provocando una caótica y difícil situación al sector.

Prueba de ello es que a la fecha de entrada en vigor de la subida del tipo de IVA, en septiembre de 2012, en España había 48.000 salones de peluquerías que daban empleo directo a 120.000 personas, además se estima que este negocio generaba, antes de la aplicación del 21% de IVA, aproximadamente 5000 millones de euros al año.

En la provincia de Málaga existían 2600 peluquerías y casi 7000 trabajadores, entre autónomos y asalariados. Teniendo en cuenta que la mayoría de los centros de peluquerías son "pequeñas peluquerías" con un trabajador autónomo y uno o dos trabajadores.

La implantación de la subida del IVA ha supuesto el cierre de muchos centros y la destrucción de puestos de trabajo, y tras más de un año, el resultado es que han cerrado más de 8000 salones de peluquería en España durante 2013 y más de 20.000 puestos de trabajo directos destruidos.



#### SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero a pesar de que estos datos son escalofriantes, la realidad lo es más, en 2014 se prevé el cierre de más de 5.600 empresas y la pérdida de más de 14.000 empleos.

El Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo en septiembre de 2012, donde instábamos al Gobierno Central a retirar o amortiguar la tremenda subida de IVA, que situándose en el 21% iba a asfixiar a este tipo de negocio. Dicha moción fue desestimada por el equipo de gobierno del Partido Popular.

Nuestra preocupación por la pérdida de empleo provocado por la subida desproporcionada del IVA y la denuncia que nuevamente están haciendo los empresarios afectados, nos hace traer nuevamente este asunto intentando conseguir el apoyo del equipo de gobierno del Partido Popular para que se pueda dar una solución a estos empresarios y trabajadores que día a día ven cómo se van cerrando negocios en toda España, y en concreto, en la Ciudad de Málaga.

Además, el pasado mes de enero, el Gobierno Central anunció la rebaja del tipo de IVA del 21% al 10% en las transacciones de objetos de arte y anticipa una rebaja del IVA cultural como medida para incentivar el consumo cultural muy importante en la economía española.

En base a este argumento, el sector de peluquerías es un sector muy importante en la economía española y en el consumo, que está sufriendo gravemente la crisis económica y las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno del Partido Popular.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

**Punto Único**: Instar al Gobierno Central para que adopte las medidas necesarias para que el sector de peluquerías regrese al grupo de IVA reducido, del 10%, para evitar así la destrucción de empresas y de empleo que se está produciendo en el sector de las peluquerías."

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente comunicación, en el transcurso del cual se formuló enmienda por parte del Grupo Municipal Popular, que fue aceptada por el Grupo proponente.

#### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros

#### SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA. SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto Único.- Trasladar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que contemple en la reforma fiscal que se ha anunciado para el próximo año la posibilidad de revertir al tipo de gravamen reducido al sector de las peluquerías.

DØY/FE: EL OFICIAL/MAYOR, E.F. DE SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Juan Ramón Orense Tejada



# D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2014, aprobó la siguiente moción, que copiada literalmente dice:

"• Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, sobre la repercusión que está teniendo la subida del IVA al 21% en el sector de la peluquería.

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de peluquerías durante años ha venido soportando la situación actual de crisis económica, pero a partir del 1 de septiembre de 2012, ésta situación se vio agravada por la entrada en vigor de la medida adoptada por el Gobierno Central de aplicar el 21% del tipo impositivo del IVA a este sector.

Con anterioridad, a los centros de peluquerías les era aplicable el tipo reducido del IVA, el 8%, con esta subida desproporcionado se incrementó este servicio hasta un 13%, provocando una caótica y difícil situación al sector.

Prueba de ello es que a la fecha de entrada en vigor de la subida del tipo de IVA, en septiembre de 2012, en España había 70.000 salones de peluquerías que daban empleo directo a 120.000 personas, además se estimaba que este negocio genera, antes de la aplicación del 21% de IVA, aproximadamente 5.000 millones de euros al año.

La subida del tipo de IVA en el sector, ha supuesto el aumento de la economía sumergida, puesto que muchos autónomos/as se han visto obligados/as a despedir a sus trabajadores/as y también han tenido que dar de baja en Hacienda y la Seguridad Social, su empresa o pequeño negocio.

La implantación de la subida del IVA ha supuesto ya, el cierre de muchos centros y la destrucción de puestos de trabajo, y tras más de un año, el resultado es que han cerrado más de 8.000 salones de peluquería en España durante 2013 y más de 20.000 puestos de trabajo directos destruidos.

Las estimaciones de la "Asociación provincial de Imagen Personal, Artesanos de Peluquería y Belleza de Palencia" dicen que: la aplicación de esta medida en la provincia puede suponer la desaparición de más de 120 trabajadoras autónomas, unas 150 empresas y más de 400 empleados/as afectados. Si trasladamos estas cifras al conjunto de nuestro país, las estimaciones hablan de que peligran más de 40.000 empleos.

Si la pretensión del Gobierno Central con el aumento del IVA era recaudar más dinero, el resultado ha sido contraproducente, porque lo que ha ocurrido es que se han cerrado establecimientos, se han perdido puestos de trabajo, se ha reducido la recaudación de impuestos y se ha extendido la economía sumergida en el sector.





Además, el pasado mes de enero, el Gobierno Central anunció la rebaja del tipo de IVA del 21% al 10% en las transacciones de objetos de arte y anticipa una rebaja del IVA cultural como medida para incentivar el consumo cultural muy importante en la economía española.

En base a este argumento, el sector de peluquería es un sector muy importante en la economía española y en el consumo, son artesanos/as acreditados/as, y como tal, también tienen derecho a una reducción del IVA.

Por todo ello, el Pieno de la Corporación, por unanimidad, (IUCL: 1; PSOE: 10; PP: 14) aprueba la siguiente moción:

 Instar al Gobierno Central para que adopte las medidas necesarias para que el sector de peluquerías regrese al grupo de IVA reducido, para evitar así la destrucción de empresas y de empleo que se está produciendo en el sector de las peluquerías."

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en funciones, en Palencia a treinta de abril de dos mil catorce.

V°B° y CÚMPLASE EL ALCALDE.-



# M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PLAÇA MAJOR, 1 - CODI POSTAL 46740 - TELEFON: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 243.38.89

CARCAIXENT & CARCA

Adjunto le remito certificación de acuerdo plenario de fecha 24 de abril ppdo, relativo a la moción presentada por Da Belén Oltra Oltra, del Grupo Municipal del PSOE, relativa al I.V.A del sector de peluquerías.

Carcaixent, a 21 de Mayo de 2014.

La Alcaldesa,

A Lola Botella Arbona



# M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT M.I. AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT

PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PROVINCIA DE VALENCIA

#### Da. / Na MAR ANDRÉS CIFRE

Vicesecretaria, d'aquest Ajuntament, CERTIFIQUE: Vice-Secretaria de este Ayuntamiento, CERTIFICO: Oue el dia 24 de abril de 2014

Que el día

El Ple, va pendre, entre d'altres, l'acord següent, que en la part dispositiva diu:

El Pleno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva dice:

## B) ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA

OCTAVO.- MOCIÓN PRESENTADA POR Dª BELEN OLTRA OLTRA, DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA AL I.V.A. DEL SECTOR DE PELUQUERÍAS.

Por Da Belén Oltra, del Grupo Municipal del PSOE, se da lectura de la moción de referencia, en los siguientes términos:

"El sector de peluquerías ha venido soportando la situación actual de crisis económica, pero a partir del 1 de septiembre de 2012, esta situación se vio agravada por la entrada en vigor de la medida adoptada por el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy de aplicar el 21% del tipo impositivo del IVA a este sector.

Con anterioridad, los centros de peluquerías les era aplicable el tipo reducido del IVA, el 8%, con esta subida desproporcionada se incrementó este servicio hasta un 13%, provocando una caótica y difícil situación al sector.

Prueba de ello es que a la fecha de entrada en vigor de la subida del tipo de IVA, a septiembre de 2012, en España había 48.000 salones de peluquerías que daban trabajo directo a 120.000 personas, además se estima que este negocio generaba, antes de la aplicación del 21% de IVA, aproximadamente 5.000 millones de euros al año. Hasta este año las peluquerías estuvieron sin destruir empleo, pero a partir de este año y con la subida de IVA, los salones empezaron a cerrar.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos mostrar todo nuestro soporte a este castigado sector y nos sumamos al Gremio Provincial de Peluquería de Caballeros y Belleza de Valencia y la Asociación de Peluquerías de Señoras, que está protestando contra la subida del IVA del 10% al 21%. A nuestro entender, el sector de la peluquería no solo es relevante desde el punto de vista numérico, que lo es y mucho, sino también desde el punto de vista social. Forma parte del tejido empresarial del país, es un sector de pequeños empresarios y emprendedores que mantienen un numero importante de empleos.

Además, el pasado mes de enero, el Gobierno de Rajoy anunció la rebaja del tipo de IVA del 21% al 10% en las transacciones de objetos de arte y anticipa una rebaja del IVA cultural como medida para incentivar el consumo cultural muy importante en la economía española.

Sobre la base de este argumento, el sector de peluquerías es un sector muy importante en la economía española y en el consumo, que está sufriendo gravemente la crisis económica y las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno del Partido Popular.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno la adopción de los oportunos acuerdos.

Finalizada la deliberación, la Corporación por unanimidad ACUERDA:

**PRIMERO.**- Instar al Gobierno de Rajoy para que adopte las medidas necesarias para que el sector de peluquería vuelva al grupo del IVA reducido, del 10%, para evitar así la destrucción de empresas y de empleo que se está produciendo en el sector de las peluquerías.

**SEGUNDO.**- Dar traslado del acuerdo al Gremio de Peluqueros de Caballeros y Belleza de Valencia así como a la Asociación de Peluquerías de Señoras.

**TERCERO.**- Dar traslado del acuerdo a todas las peluquerías de Caballeros y Belleza de Carcaixent.

Y para que conste donde proceda y en el expediente de su razón, se expide la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Carcaixent a 5 de mayo de 2014.

a Alcaldesa,

Vist-i-plau L'Alcaldessa,

Mar Andrés Cifre

La Vicesecretaria,

La Vicesecretària,



#### AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 74 4601 Denimodo ofició giva es como

REG	ISTRE GENERAL
	1 5 ABR. 2014

Adjunto le remito certificado del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2014, de aprobación de la moción presentada por la Sra. Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, relativa al IVA aplicado a las peluquerías y otros extremos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Benimodo, 14 de abril de 2014.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Teruel Machí

GREMIO PROVINCIAL DE PELUQUERIA DE CABALLEROS Y BELLEZA DE VALENCIA

C/ BILBAO, 6 46009 VALENCIA



## AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo | of 6 gaza,ect = P-46-06300-D

ELPIDIO DE JULIÁN CAÑADA, Secretario General del Ayuntamiento de Benimodo (Valencia),

**CERTIFICO**: Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, de fecha 31 de marzo de 2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

# 12.-Moción de la Sra. Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, relativa al iva aplicado a las peluquerías y otros extremos.

La Sra. Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, da cuenta de la moción suscrita por ella misma, relativa a la reducción del iva aplicado a la actividad de peluquería.

La Sra. Ocheda Tortosa, Portavoz de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo, AEB, añade que "Estem d'acord amb la moció, però pensem que s'hauria d'afegir que es comunique a l'autoritat pertinent la demanda que es fa en aquesta moció; és a dir. que s'ha de comunicar la petició al Govern d'Espanya, perquè no és una competència municipal sinó estatal"."

La Sra. Pilsa Doménech manifiesta su conformidad en que sea modificada la moción presentada, incluyendo la corrección señalada.

Sometido a votación, el Pleno Municipal [con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular (Sres. Teruel Machí, Martínez Fluxá, Cortés Clariana, Martínez Martínez, y Alarcos Cárcel), de los Concejales del Grupo Socialista (Sres/as. Puig Galdón, Pérez González, Pilsa Doménech, y Miravalls Casp), y de las Concejalas de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo, AEB, (Sras. Ocheda Tortosa, y Armengol Machí)], por unanimidad, acuerda:

Primero.-Aprobar la citada moción, incluyendo la citada corrección.

Segundo.-Dar traslado de este acuerdo, junto con una copia de la moción presentada, al Gobierno Estatal y al Gremio de peluquerías de Valencia.

Y para que conste y surta efectos donde convenga y proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. FRANCISCO TERUEL MACHÍ, en Benimodo a dos de abril de dos mil catorce.

V°. B°,

EL ALCALDE.

- Edy

Partit Socialista País Valencià

Grup Municipal Socialista

REG	STRE GE	ENERAL
	1 1 ABR. 2	04
ENTRADA	472	



Divendres, 21 de març de 2014

Paula Pilsa Domènech, regidora del grup municipal socialista de l'Ajuntament de Benimodo, a l'empar del que preveu l'article 116 de la Llei 8 2010 de la Generalitat, de/23 de juny, de Règim Local de la Comunitat Valenciana, presenta esta proposta de resolució perquè s'incloga en l'orde del dia de la pròxima sessió ordinària del Ple que es convoque, i als efectes del seu debat i votació.

#### **EXPOSICIÓ DE MOTIUS**

El sector de perruqueries ha suportat la situació actual de crisi econòmica, però a partir de l'1 de setembre de 2012, esta situació es va veure agreujada per l'entrada en vigor de la mesura adoptada pel Govern del Partit Popular de Mariano Rajoy, d'aplicar el 21% del tipus impositiu de l'IVA a este sector.

Amb anterioritat, als centres de perruqueries els era aplicable el tipus reduït d'IVA, el 8%, amb esta pujada desproporcionada es va incrementar este servici fins a un 13%, provocant una caòtica i difícil situació al sector.

Prova d'això és que a la data d'entrada en vigor de la pujada del tipus d'IVA, al setembre de 2012, a Espanya hi havia 48.000 salons de perruqueries que donaven ocupació directa a 120.000 persones, a més s'estima que este negoci generava, abans de l'aplicació del 21% d'IVA, aproximadament 5.000 milions d'euros a l'any. Fins a eixe any les perruqueries van estar sense destruir ocupació, però a partir d'eixe any, i amb la pujada de l'IVA, els salons van començar a tancar.

Des del Grup Municipal Socialista volem mostrar tot el nostre suport a este castigat sector i ens sumem al Gremi Provincial de Perruqueria de Cavallers i Bellesa de València i l'Associació de Perruqueries de Senyores, que està protestant contra la pujada de l'IVA del 10% al 21%. Al nostre entendre, el sector de la perruqueria no sols és rellevant des del punt de vista numèric, que ho és i molt, sinó també des del punt de vista social. Forma part del teixit empresarial del país, és un sector de xicotets empresaris i emprenedors que mantenen un número importants d'ocupacions.

A més, el passat mes de gener, El Govern de Rajoy va anunciar la rebaixa del tipus d'IVA del 21% al 10% en les transaccions d'objectes d'art i anticipa una rebaixa de l'IVA cultural com a mesura per a incentivar el consum cultural molt important en l'economia espanyola.

it alista

ncià

ipal



Basant-se en este argument, el sector de perruqueries és un sector molt important en l'economia espanyola i en el consum, que està patint greument la crisi econòmica i les mesures que està posant en marxa el Govern del Partit Popular, per la qual cosa els socialistes ens sumem a la convocatòria del Gremi Provincial de Perruqueries de Cavallers i Bellesa de València i l'Associació de Perruqueries de Senyores, del pròxim 24 de març, en senyal de protesta per la pujada massiva d'impostos i les conseqüències que està tenint en el sector de la imatge personal.

Per tot això, presentem per a la seua adopció pel Ple Municipal, l'ACORD següent:

- ✓ Instar el Govern de Rajoy perquè adopte les mesures necessàries perquè el sector de perruqueries torne al grup de l'IVA reduït, del 10%, per a evitar així la destrucció d'empreses i d'ocupació que s'està produint en el sector de les perruqueries.
- ✓ Traslladar de l'acord al Gremi de Perruquers de Cavallers i Bellesa de València així com a l'Associació de Perruqueries de Senyores.
- ✓ Traslladar de l'acord a tots els perruquers de Cavallers i Bellesa del poble.
- ✓ Traslladar l'acord al Govern d'Espanya.

Paula Pilsa Domènech

Portaveu del Grup Municipal PSPV-PSOE

DILIGENCIA. - Para hacer emissar que la presente meción fue aprobada en sesión Plenaria del 31/3/2014

Sr. Alcalde-Presidente de l'Excm. Ajuntament de Benimodo

E. De Juliani cañada

JANEMBO CEMBASTAL



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÀRCER (Valencia)

Pl. Comunitat Valenciana n° 2 - Tel. 962580016/96 - Fax. 962580603 - CP. 46294 e-mail: carcer@gva.es - web: www.gva.es/carcer



AJUNTAMENT DE CÀRCER AYUNTAMIENTO DE CÀRCER (Valencia)

> REGISTRE GENERAL REGISTRO GENERAL

20 mayo 2014

EIXIDA/SALIDA Nº 159

<u>ASUNTO</u>: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO MOCIÓN SECTOR SALONES DE PELUQUERÍA **APLICACIÓN IVA REDUCIDO**.

REMITIDO A: GREMIO PROVINCIAL DE PELUQUERÍAS DE CABALLEROS Y BELLEZA DE VALENCIA.

Calle de Bilbao, 6, 46009 Valencia, 963 66 49 82

Adjunto remito a Vds. Certificación de acuerdo Plenario de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de abril 2014, que versa en su punto DESPACHO EXTRAORDINARIO sobre: " MOCIÓN 1ª Y ÚNICA SECTOR SALONES DE PELUQUERÍA APLICACIÓN IVA REDUCIDO", para que tome conocimiento y efectos oportunos, e impulse el expediente relacionado al efecto.

Atentamente.

En Càrcer a 20 de mayo de 2014. **LA ALCALDESA.**Fdo. Marta Hernandis Martinez





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARCER (Valencia)

Pl. Comunitat Valenciana nº 2 - Tel. 962580016/96 - Fax. 962580603 - CP. 46294 e-mail: carcer@gva.es - web: www.gva.es/carcer

**ANA CAMACHO VIDAL**, Secretaria Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Càrcer,

<u>CERTIFICO</u>: Que el Pleno Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de abril 2014 las 13,00 horas, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que trascrito literalmente dice:

#### DESPACHO EXTRAORDINARIO.-

VISTA la urgencia del asunto a tratar, y antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, de acuerdo con lo previsto en el art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, SE ACUERDA por unanimidad de miembros presentes y de todos los Grupos Municipales, 10 votos a favor (PP, PSOE, IPC) y ninguno en contra, por lo tanto la mayoría absoluta del número legal de miembros, la INCLUSIÓN en el Orden del día de la MOCIÓN que se presenta a Sesión Plenaria: MOCIÓN 1<sup>a</sup>: <<SECTOR SALONES DE PELUQUERÍA- APLICACIÓN IVA REDUCIDO >>.

Por **D. Josep Botella Pardo**, Concejal del Grupo Municipal Socialista se presente y se da lectura escrito-Moción de fecha de 3 de marzo 2014 R.E. n°411 de 3 de abril de 2014 al Pleno Municipal, cuyo tenor literal dice:

#### Exposición de motivos.

El sector de peluquerías ha soportado la situación actual de crisis económica, pero a partir del 1 de septiembre de 2012, esta situación se vió agravada por la entrada en vigor de la medida adoptada por el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy de aplicar el 21% del tipo impositivo del IVA a este sector.

Con anterioridad, en los centros de peluquería les era de aplicación el tipo reducido de IVA del 8%, y con esta subida desproporcionada se incrementó este servicio hasta un

13% provocando una caótica y difícil situación en el sector.

Prueba de ello, es que en fecha de entrada en vigor de la subida del tipo impositivo del IVA, septiembre del año 2012, en España habían 48.000 salones de peluquerías que daban ocupación directa a 120.000 personas; además se estima que este negocio generaba, antes de la aplicación del 21% de IVA, aproximadamente 5.000 millones d €uros al año. Hasta ese año las peluquerías estuvieron sin destruir ocupación, pero a partir de ese año, y con la subida del IVA, los salones comenzaron a cerrar.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos mostrar todo nuestro apoyo a este castigado sector, y nos sumamos al Gremio Provincial de Peluquerías de Caballeros y Belleza de Valencia y a la Asociación de Peluquerías de Señoras, que están protestando contra la subida del IVA del 10% al 21%. A nuestro entender, el sector de la peluquería no solo es relevante desde el punto de vista numérico, que lo es y mucho, sino también desde el punto de vista social. Forma parte del tejido empresarial del país, es un sector de pequeños empresarios y emprendedores que mantienen un número importante de ocupaciones.

Además el pasado mes de enero, el gobierno de Rajoy anunció la rebaja del tipo impositivo del IVA del 21% al 10% en las transacciones de objetos de arte y



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÀRCER (Valencia)

Pl. Comunitat Valenciana n° 2 - Tel. 962580016/96 - Fax. 962580603 - CP. 46294 e-mail: carcer@gva.es - web: www.gva.es/carcer

anticipaba una rebaja del IVA CULTURAL como medida para incentivar el consumo cultural especialmente importante para la economía española.

Basándonos en este argumento, el sector de peluquerías es un sector muy importante en la economía española y en el consumo, que está padeciendo gravemente la crisis económica y las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno del Partido Popular, por lo que los socialistas nos sumamos a la convocatoria del Gremio Provincial de Peluquerías de Caballeros y Belleza de Valencia y a la Asociación de Peluquerías de Señoras del próximo día 24 de marzo en señal de protesta por la subida masiva de impuestos y las consecuencias que está teniendo en el sector de la imagen personal.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno Municipal, los acuerdos siguientes:

Instar al Gobierno de Rajoy para que adopte las medidas necesarias para que el sector de peluquerías vuelva al grupo del IVA reducido, es decir del 10%, para evitar así la destrucción de empresas de ocupación que se está produciendo en el sector de peluquerías.

Trasladar este acuerdo al Gremio Provincial de Peluquerías de Caballeros y

Belleza de Valencia y a la Asociación de Peluquerías de Señoras.

Trasladar al efecto, certificación de este acuerdo plenario a todas las peluquerías de caballeros y de señoras de nuestra población de Càrcer."

Finalizada la lectura de la Moción 1ª y única, y el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación, y por unanimidad de miembros presentes, 10 votos a favor y ninguno en contra, ACUERDA:

**PRIMERO**.- Instar al Gobierno de Rajoy para que adopte las medidas necesarias para que el sector de peluquerías vuelva al grupo **del IVA reducido**, es decir del 10%, para evitar así la destrucción de empresas de ocupación que se está produciendo en el sector de peluquerías.

**SEGUNDO**.- Trasladar este acuerdo al Gremio Provincial de Peluquerías de Caballeros y Belleza de Valencia y a la Asociación de Peluquerías de Señoras.

**TERCERO**.- Trasladar al efecto, certificación de este acuerdo plenario, a todas las peluquerías de caballeros y de señoras de nuestra población de Càrcer.

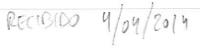
Y para que conste y a los efectos oportunos expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa —Presidenta Doña Marta Hernandis Martinez con la salvedad prevista en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Càrcer a diecinueve de abril del año dos mil catorce.

V° B° LCALDESA,

Edo.: Marta Hernandis Martinez.

LA SECRETARIO,

Fdo.: Ana Camacho Vidal





Av. de la Caixa d'Estalvis,1

T 96 253 02 00

ajuntament@carlet.es

**PLENO** 

AJUNTAMENT DE CARLET
Registre General

- 3 ABR. 2014
ENTRADA Núm. EIXIDA Núm.
2364

SECRETARÍA

Por la presente adjunto le remito acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, por unanimidad de los miembros presentes (Partido Popular, Bloc-Compromís y PSPV-PSOE), que a continuación se detalla.

			_
Referencia	Fecha	Punto	
722	27/03/2014	14	

Título

14.- Propuesta de resolución del grupo político municipal socialista sobre la aplicación del IVA reducido al sector de las peluquerías

Carlet, 01/04/2014 La Alcaldesa,

Da Ma Ángeles Crespo Martínez

Gremio de Peluqueros de Caballeros y Belleza de Valencia

C/Bilbao, 6

46009

Valencia

### Da YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CARLET, CERTIFICO:

#### EL PLENO MUNICIPAL,

en sesión celebrada el día **27 de marzo de 2014** , adoptó entre otros el siguiente acuerdo (Ref. 722):

14.- Propuesta de resolución del grupo político municipal socialista sobre la aplicación del IVA reducido al sector de las peluquerías

Dada cuenta de la Propuesta de resolución que presenta la portavoz del grupo municipal Socialista de fecha 17 de marzo de 2014, que literalmente transcrita dice:

"Lola Navarro Lacuesta, concejal del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Carlet, al amparo de lo previsto en el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, presenta esta propuesta de resolución para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno que se convoque, y a los efectos de su debate y votación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de peluquerías ha venido soportando la situación actual de crisis económica, pero a partir del 1 de septiembre de 2012, ésta situación se vio agravada por la entrada en vigor de la medida adoptada por el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy de aplicar el 21% del tipo impositivo del IVA a este sector.

Con anterioridad, a los centros de peluquerías les era aplicable el tipo reducido de IVA, el 8%, con esta subida desproporcionada se incrementó este servicio hasta un 13%, provocando una caótica y difícil situación al sector.

Prueba de ello es que a la fecha de entrada en vigor de la subida del tipo de IVA, en septiembre de 2012, en España había 48.000 salones de peluquerías que daban empleo directo a 120.000 personas, además se estima que este negocio generaba, antes de la aplicación del 21% de IVA, aproximadamente 5.000 millones de euros al año. Hasta ese año las peluquerías estuvieron sin destruir empleo, pero a partir de ese año y con la subida del IVA, los salones comenzaron a cerrar.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos mostrar todo nuestro apoyo a este castigado sector y nos sumamos al Gremio Provincial de Peluquería de Caballeros y Belleza de Valencia y la Asociación de Peluquerías de Señoras, que está protestando contra la subida del IVA del 10% al 21%. A nuestro entender, el sector de la peluquería no sólo es relevante desde el punto de vista numérico, que lo es y mucho, sino también desde el punto de vista social. Forma parte del tejido empresarial del país, es un sector de pequeños empresarios y emprendedores que mantienen un número importantes de empleos.

Además, el pasado mes de enero, el Gobierno de Rajoy anunció la rebaja del tipo de IVA del 21% al 10% en las transacciones de objetos de arte y anticipa una rebaja del IVA cultural como medida para incentivar el consumo cultural muy importante en la economía española.

En base a este argumento, el sector de peluquerías es un sector muy importante en la economía española y en el consumo, que está sufriendo gravemente la crisis económica y las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno del Partido Popular, por lo que los socialistas nos sumamos a la convocatoria del Gremio Provincial de Peluquerías de Caballeros y Belleza de Valencia y la Asociación de Peluquerías de Señoras, del próximo 24 de marzo, en señal de protesta por la subida masiva de impuestos y las consecuencias que está

teniendo en el sector de la imagen personal.

Por todo ello, presentamos para su adopción por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Instar al Gobierno de Rajoy para que adopte las medidas necesarias para que el sector de peluquerías regrese al grupo del IVA reducido, del 10%, para evitar así la destrucción de empresas y de empleo que se está produciendo en el sector de las peluquerías.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo al Gremio de Peluqueros de Caballeros y Belleza de

Valencia así como a la Asociación de Peluquerías de Señoras.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a todos los peluqueros de Caballeros y Belleza de la ciudad como también a la Asociación de Peluquerías de Señoras de nuestra ciudad."

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Gobernación, Régimen Interior, Urbanismo y Obras Públicas de fecha 24/03/2014.

Previa deliberación en la que se produjeron diversas intervenciones que quedan reflejadas en el anexo a la presente acta, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, decidió adoptar el siguiente acuerdo.

Primero.- Instar al Gobierno de Rajoy para que adopte las medidas necesarias para que el sector de peluquerías regrese al grupo del IVA reducido, del 10%, para evitar así la destrucción de empresas y de empleo que se está produciendo en el sector de las peluquerías.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo al Gremio de Peluqueros de Caballeros y Belleza de Valencia así como a la Asociación de Peluquerías de Señoras.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a todos los peluqueros de Caballeros y Belleza de la ciudad como también a la Asociación de Peluquerías de Señoras de nuestra ciudad.

Y para que conste a petición de parte interesada y ante el organismo que proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Crespo Martínez, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del borrador del acta que se certifica.

Ejecútese V° B° LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,